Fuente

En la ciudad de Cartagena en [illegible] dias del mes de julio de mil y seiscientos y diez y ocho años en la lonja desta ciudad se juntaron a cabildo ordinario a saber el doctor Espinosa Montero alcalde mayor desta ciudad Nicolás Garre [illegible] regidores Alonso Cortés don Lope Jiménez regidores y juntos ordenaron lo siguiente

La ciudad dijo que por quanto el nacimiento del agua que el pozo que [illegible] de mana la que bebe esta ciudad y puentes para el proveimiento de sus vecinos y demás animales y navíos que vienen a este puerto está ciego y rebotido de tierra y otras inmundicias de manera que ya no da agua en ellos ni las mana corrientes y porque Bartolomé Cachiolo diputado tenía a su cargo las dichas puentes y era condición que las había de dejar corrientes y limpias y contraviniendo a la dicha condición está ciego el dicho pozo y no corrientes las dichas puentes y se esperan galeras en este puerto de próximo por tanto = acordaron que el señor don Lope Jiménez regidor y comisario de las dichas puentes haga limpiar el dicho pozo -